

DECRETO NÚMERO 0614

(25 AGO 2023)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación código-grado 219-11 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o SANTANA ZAPATA FRANCISCO identificada/o con la cédula de ciudadanía No 80096495 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-16, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación código-grado 219-11 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la Planta central de la Gobernación, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o SANTANA ZAPATA FRANCISCO, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 80096495, quien ocupa el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-16 bajo la/el SECRETARÍA DE PLANEACION de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código-grado 219-11 bajo la/el SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

25 AGO 2023

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA GENERAL,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica